PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", que se celebra el 15 de junio de cada año, y adhiere a todas las actividades que se realicen en el marco del mismo.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Organización de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 66/127 del 19 de diciembre de 2011, decidió designar el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, exhortando a los Estados Miembros a desarrollar estrategias preventivas eficaces y marcos normativos firmes para abordar el abandono, el maltrato y la violencia hacia las personas mayores[1].

En ella se reafirma la vigencia de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y exhorta a los Estados a incorporar la perspectiva de envejecimiento en las políticas públicas, fortalecer la recolección de datos desagregados y combatir la discriminación por edad y género.

Según el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud de 2021[2], el maltrato de ancianos se incluye dentro de las formas de violencia intrafamiliar Este tipo de violencia suele permanecer más oculta a la mirada pública, especialmente cuando ocurre dentro del ámbito familiar

El informe enfatiza que la violencia intrafamiliar —incluido el maltrato a ancianos— tiende a estar subregistrada, ya que las autoridades policiales y judiciales muchas veces no están preparadas o no reconocen adecuadamente estos hechos.

De acuerdo con el metaanálisis realizado por Yon et al. (2017) y publicado en *The Lancet Global Health*, citado por la Organización Mundial de la Salud, la prevalencia global estimada de abuso en personas de 60 años o más en entornos comunitarios es del 15,7% en el último año**,** lo que equivale a aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores. El estudio incluye abuso físico, psicológico, sexual, financiero y negligencia[3].

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), este flagelo adquiere particular relevancia dada la creciente población envejecida. Según el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 17,0% de la población que reside en viviendas particulares tiene 65

[1] Disponible en: https://docs.un.org/es/a/res/66/127
[2] Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789240022258),
[3] Yon Y., Mikton C., Gassoumis Z., Wilber K. The prevalence of elder abuse in institutional and community settings: a systematic review and meta-analysis. The Lancet Global Health. 2017;5(2):e147–e156. DOI: 10.1016/S2214-109X(17)30006-8. Citado por la Organización Mundial de la Salud, "Elder abuse – Fact sheet"

años o más (adultos/as mayores), detallando que el 60,7% de la población adulta mayor son mujeres[4].

En este contexto, persisten vulnerabilidades estructurales: el aislamiento social agravado por la pandemia de COVID-19, la dependencia económica en contextos de vulnerabilidad socioeconómica y la insuficiente detección de casos en entornos familiares o institucionales.

A ello se suma la información suministrada por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD)[5]: durante el año 2024, registró 1031 presentaciones con personas mayores afectadas (el 10% del universo total de denuncias -9.840- recibidas en el año). En promedio, se registraron 86 denuncias mensuales, casi 3 por día. Los equipos interdisciplinarios analizaron 1.063 casos de personas mayores de 60 años víctimas de violencia intrafamiliar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Entre ellas, el 76% fueron mujeres, con un promedio de edad de 71 años.

El 49% mantenía un lazo filial con los agresores, donde el 68% correspondía a hijos varones y el 32% a hijas. Respecto a las modalidades de violencia, el 97% involucró daño psicológico, el 46% violencia ambiental, el 37% agresiones físicas, y el 32% abuso económico-patrimonial junto con violencia simbólica. Además, el 59% de los hechos ocurría de forma diaria o semanal, y el 52% de las víctimas convivía con los denunciados en el momento de la consulta.

Las valoraciones de riesgo indicaron que el 25% registraba niveles alto o altísimo, con un promedio de 11 años de abuso. Al menos 165 personas presentaban discapacidades asociadas.

El personal médico de la OVD detectó lesiones en 109 víctimas (10%), de las cuales el 71% tenía historial de golpes previos y el 24% afectaciones faciales. Los agresores eran en un 64% varones, con edad media de 47 años.

Finalmente, el 99,9% de los casos se remitió a la Justicia Nacional Civil; el 69% al programa Proteger del Gobierno porteño; el 68% al Fuero Penal, Juvenil, Contravencional y Faltas de CABA; y el 9% a la Justicia Nacional Criminal y Correccional.

En consonancia con ello, la adhesión a esta fecha internacional no solo reafirma el compromiso de la Legislatura con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores sino que también impulsa acciones concretas alineadas con la Ley N° 6.231 de CABA, que crea el Sistema Integral de Protección para las Personas Mayores.

Por todo ello, la adhesión de esta Legislatura al Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato reafirma el compromiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, y con la prevención y erradicación de toda forma de violencia, abuso, negligencia o discriminación por motivos de edad

De esta forma, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:26/02/2026 13:04:44
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[4] Envejecimiento de la población. Ciudad de Buenos Aires. Año 2024. Informe de resultados N° 1979/2025
[5] Disponible en: https://csjn.gov.ar/novedades/detalles/10242